

BUIN, 08 NOV 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3351 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 13.018, de fecha 11 de septiembre de 2019, ingresada por Antonieta Salgado Castro de la Junta de Vecinos El Recuerdo de Viluquito, donde solicita autorización para realizar bingo.

3.- La Providencia N° 14.085, de fecha 04 de octubre de 2019, a nombre de Mónica Izquierdo Yáñez, en Representación de la Escuela Hogar Don Orione, quien informa la realización de bingo.

4.- La Providencia N° 11.675, de fecha 13 de agosto de 2019, ingresada por Centro de Educación Especial Hermano Bernardo, en la cual solicita autorizar permiso para desarrollar bingo.

5.- La Providencia N° 14.348, de fecha 10 de octubre de 2019, ingresada por Priscila Soto Cancino, quien solicita autorización para realizar bingo, con el apoyo de la Junta de Vecinos Las Poblaciones de Maipo.

6.- El Correo Electrónico, de fecha 08 de noviembre de 2019, donde el Asistente de Centro Atención al Vecino, informa a la Secretaría Municipal los bingos solidarios que se realizarán en recinto Casona Blanca.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de los **bingos solidarios** que se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Beneficiario	Fecha Horario	Lugar
Junta de Vecinos El Recuerdo de Viluquito	Junta de Vecinos El Recuerdo de Viluquito	09.11.2019	Gimansio Escuela Humberto Moreno Ramírez, Viluco.
Escuela Hogar Don Orione	Escuela Hogar Don Orione	09.11.2019 17:00 a 21:00 Hrs.	Camino Padre Hurtado N° 0399, Alto Jahuel.
Centro de Educación Especial Hermano Bernardo	Centro de Educación Especial Hermano Bernardo	09.11.2019 Desde las 15:00 Hrs.	Gimnasio del Liceo Cardenal Caro, Enseñanza Básica.
Junta de Vecinos Las Poblaciones de Maipo	Priscila Soto Cancino	10.11.2019 Desde las 15:00 Hrs.	Multicancha de la Población Arturo Prat de Maipo.
Junta de Vecinos Villa Las Acacias	María Aguilera Labrín	09.11.2019 14:00 a 20:00 Hrs.	Casona Blanca, ubicada en Bernardino Bravo N° 337.



Junta de Vecinos Nuevo Buin	Jacqueline Álvarez	Tobar	10.11.2019 14:00 a 20:00 Hrs.	Casona Blanca, ubicada en Bernardino Bravo N° 337.
--------------------------------	--------------------	-------	----------------------------------	---

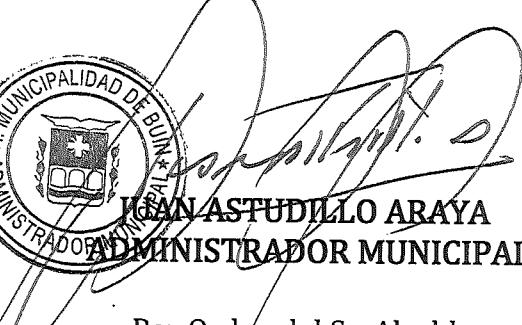
2.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, **todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.**

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA: GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde